

LUNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-9792 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario número 95/2017.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 95/2017 en el presupuesto municipal de 2017 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	INVERSIONES REALES	590.000	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		590.000
	TOTAL	590.000	590.000

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 6 de noviembre de 2017.

La concejal delegada de Hacienda,
Ana M^a González Pescador.

2017/9792